



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO
 JUNTA Y CINCO CINCUENTA Y SEIS

Presidentes.
 Vice Presidentes

[Signature]

El Secretario.
 Alberto Espinosa

[Signature]

Session del 3 de Octubre.

Se abrió con los H. H. Presidentes, Vicepresidentes, Val-
 verde, Fariñas, Palma, Arriola, Arce, Carrion, Vique, Ro-
 driguez Parra, Sanchez Rubio, Gomez de la Torre, el Sr. Pro-
 pósito, Espinosa y Bustamante; y aprobada el acta de la
 session anterior, se comunicó mensaje de la H. Cámara
 de Representantes: notándose que los H. H. mensajes comu-
 nicaron que por falta del Sr. Secretario de esa Cámara,
 habia sido nombrado para reemplazarlo accidentalmente
 el Sr. Pablo Bustamante; y luego que se dieron del bo-
 tal, se dio cuenta de los tres siguientes informes de las
 comisiones de comercio, agricultura e industria, y peticiones y se-
 gunda de peticiones, y son: 1.º Comercio. Varias comisiones de
 comercio, agricultura e industria ha sido atentamente la
 solicitud del Sr. Antonio Ferraz y Compañia, pidiendo por
 un ley exclusivo por un puerto ados para construir en
 el puerto de Guayaquil un muelle con sus respectivos por-
 tones, y asegurar y facilitar la operacion de cargar y des-
 cargar los buques, y de conducir los cargamentos a los al-
 macenes de la aduana por medio de carriles y carros
 que se construyeran para el transporte de estos cargos



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

...antes. No tiene en la necesidad y utilidad de esta importante obra,
y por esto la Comision se ocupa el trabajo de disminuir acerca de estos
particulares, limitando el privilegio a presentar a nuestra comisi-
on algunas modificaciones y mejoras indispensables. No el
tiempo del privilegio durara solo treinta años en lugar de cincuenta.
Segunda, debe reservarse a la legislatura la aplicacion a un obje-
to publico de la parte de utilidades que corresponden al Jefe de obra
en la empresa, segun la cantidad de acciones, y la parte des-
pues de un dia, siempre que falleca, sin hacer la asignacion.
Tercera, concluido el termino del privilegio, las rentas fiscales degra-
van de pagar el correspondiente por los locales, los que provienen de
ter, propiedad nacional, y seguiran a brando el fisco la utilidad del
diacho de piso y ahora cada en favor de los empresarios. Cuarta,
todo el producto del impuesto y la tarifa establecida para
para en propiedad concluido el privilegio, al Colegio o escuela
de establezca por accion de los empresarios. Quinta, al fin
termino del privilegio la Comision entregara el dominio por
todo su valor, sobre estado de buen servicio. Sexta, la obra
estara concluida a fin de 1855, y en caso de demora seccion
el privilegio. = Comercio = Comercio de la Jona = Vitica = 16 Se-
tor. El Dto. Juan Ygnacio Moron, que habia cometido mate-
rialmente en caso clandestino, y que por este hecho habia sido
condenado al destierro de un año, por haberse cometido en
esta pena los de reclusion, solicita y le rehabilita en los
derechos de ciudadanía, perdidos a consecuencia de la apre-
sion condona. No ha presentado la sentencia que recae en
el juicio, por haberse perdido el expediente, cuyo hecho ates-
ta con los certificados de los escribanos, pero al tiempo de

que fué condenado, y el haber cumplido la pena, comprueba
suficientemente con una informacion de testigos, y sobre todo,
el certificado del Jefe de la parroquia de Guayaquil
del manifiesto de una manera indubitable, q. el D^o Moron
no fué remitido como delinvente a esa colonia, y que salido de
ella, por orden del juez letrado de Hacienda, que es la misma
autoridad que le envió. Por esta parte, pues, no hay un
obstáculo para que se le conceda la rehabilitacion, y co-
mo el D^o Moron es, por su conducta, digno de figurar
entre los honrosos conatorianos, y para sustraer ocasion de
dar de peticiones, que en ejercicio de la preciosa atribucion
que se pertenece, y q. se registra en el inciso 3^o del artí-
culo 2^o de la ley fundamental, podria declarar al solicitante
rehabilitado en los derechos de Ciudadania = Arica =
Val = Gomez de la Torre = Camara? = Senor. Vuestro
primera comision de peticiones a la que ha pasado el
informe de la Comision de Hacienda de la otra Camara
sobre el pago de rentas que reclama el Sr. Juan Jose,
por haberse puesto en camino desde Portoviejo hasta
Guayaquil con el objeto de concurrir a la legislatura
del año pasado, y no haber podido asis-
tir por la enfermedad que se le impidió en Guaya-
quil, es el mismo arreglado dicho informe a las le-
yes que cita, y bien fundado en los documentos que
acompana el interesado, que por tanto se debe apre-
ciar por esta H. Camara, para q. se eleve a la resolucion
que corresponde. = Lazo = Javila = Garaycoa? =
Disentidos necesariamente estos informes, el segundo de



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS

fue aprobado, y el primero y tercero pasaron a segunda discusion.
Luego se hizo anunciar el Sr. Ministro de Hacienda quien,
por que fue introducido, presento la Memoria correspondiente
a sus negociados, y retirado del local, por ser avanzada la ho-
ra, se levanto la sesion.

El Presidente

Vicente Pérez

[Signature]

El Secretario

Modesto Espinosa

[Signature]

Sesion del 4 de Octubre.

Abierta que fue con los S. S. Presidente, Vicepresidente, Sec-
retario, Lazo, Arriola, Carrion, Bellon, el Sr. Ministro de Hacienda,
Valencia, Sanchez Rubio, Garayoa, Gomez de la Sierra,
Sotelo, Vial y Rodriguez Lasso, se aprobó el acta de la sesion
precedente, y se puso en tercer discusion el informe de la
comision de peticiones convalido a disponer que de los fondos del
trabajo subsidiario del canton de Sabalugo se haga un avance
mensual de un monto una cantidad hasta cubrir la suma de
cuatro mil pesos que debe invertirse en la reedificacion de
la Iglesia del Sr. Mateo, fue aprobado. Despues de lo cual
se dio lectura a la parte expositiva de la Memoria del Sr.
Ministro de Hacienda, y no habiendo otra cosa de que ocu-
pase, se levanto la sesion.

[Signature]